

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

80

ORDEN de 15 de enero de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 10 de abril de 1989, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria PRI-21).

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de este Departamento de 10 de abril de 1989, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 40, de 17 de abril, vengo en disponer la contratación de las aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la más alta puntuación final en las pruebas efectuadas:

2 plazas de Telefonistas-Recepcionistas:
Doña M^a Esther Pérez Lahuerta.
Doña M^a Teresa Martínez Vera.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de la presente Orden, los candidatos seleccionados deberán aportar ante la Dirección General de la Función Pública la documentación a que se refiere la base 7 de la convocatoria. Zaragoza, 15 de enero de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

81

DECRETO 155/1989, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a Don Rodolfo Portal Nicolás Jefe del Servicio de Investigación Minera.

A propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Investigación Minera del citado Departamento a Don Rodolfo Portal Nicolás, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, N.º de Registro Personal A03IN000774.

Zaragoza, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,
LUIS ACIN BONED

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

82

ORDEN de 10 de enero de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Veterinarios— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vacantes en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Veterinarios—, y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrir las, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionarios interinos, hasta que se cubran con carácter definitivo por funcionarios de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

1º.—Plazas convocadas y localización:

—Una plaza de Veterinario con destino en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes.
—Una plaza de Veterinario con destino en el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal en Zaragoza.
—Una plaza de Veterinario con destino en el Centro de Selección y Reproducción Animal en Movera (Zaragoza).

2º.—Requisitos:

—Ser español, mayor de edad.
—No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.
—No estar separado por resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
—Estar en posesión del Título de Licenciado en Veterinaria, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3º.—Solicitudes:

Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como Anexo II.

A la instancia de solicitud se acompañará «currículum vitae» donde se hará constar los méritos alegados, así como la documentación que los justifique.

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, nº 36) —Zaragoza—, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel y según el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4º.—Tribunal de Selección:

El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis M. Albarrán González-Urría, Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Animal.

Vocales: Don José M^a Matesanz Díez, Jefe de Sección de Industrias Agrarias; Don Félix Esteras Remartínez, Funcionario

del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; Doña Joaquina Oro Pitarch, Jefe de Negociado del Servicio de Régimen Jurídico de la Función Pública (en representación de la Dirección General de Función Pública).

Secretario: Doña Cristina Asensio Grijalba, Funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Sampayo Fernández, Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Vegetal.

Vocales: Don José M^a Foncillas López, Jefe Sección de Ordenación Alimentaria; Don Luis Cantalapiedra González, Jefe de la Sección de Sanidad Animal; Doña Teresa Gros Salas, Jefe de Negociado de Acción Social (en representación de la Dirección General de la Función Pública).

Secretario: Don Miguel Miedes Muñoz, Jefe de Sección de Personal.

5º.—Selección.

5.1. Primera prueba.

El Tribunal, a la vista de los méritos alegados debidamente acreditados, seleccionará a los candidatos en virtud de criterios objetivos, basados en las circunstancias y de acuerdo con el baremo que se expone a continuación:

1. Expediente académico de la titulación exigida para la plaza a cubrir: hasta 3 puntos.

2. Experiencia profesional en las materias propias de la plaza a cubrir: hasta 6 puntos.

3. Otras titulaciones o méritos que tengan relación con la plaza a cubrir: hasta 2 puntos.

4. Haber aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Veterinarios—: hasta 3 puntos.

5.2. Segunda prueba.

Se realizará una prueba escrita que versará sobre las materias contenidas en el Anexo I. Su valoración alcanzará como máximo 10 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos, y quedando excluido en caso contrario.

6º.—Presentación de documentos:

6.1. En el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la Resolución del Tribunal en que se den a conocer los candidatos seleccionados, éstos deberán presentar en la Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, los siguientes documentos:

A) Copia o fotocopia, que deberá presentarse compulsada o

acompañada por el original para su compulsada, de la titulación exigida para la plaza.

B) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, o, en su caso, por los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo.

6.2. Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En este caso, el Tribunal de Selección formulará propuesta de nombramiento a favor del candidato siguiente en orden de puntuación.

7º.—Nombramiento:

Los candidatos seleccionados serán nombrados funcionarios interinos por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por plazo hasta que los puestos se cubran con carácter definitivo por funcionarios de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

8º.—Incompatibilidades:

Las personas nombradas deberán dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO I

- 1.—Ley y Reglamentos de Epizootias.
- 2.—Campañas sanitarias.
- 3.—Alimentación Animal.
- 4.—El sector ganadero en la CEE.
- 5.—Reproducción Animal.
- 6.—Economía de las explotaciones ganaderas.
- 7.—Mejora productiva en ganadería.
- 8.—Sector ganadero en Aragón.



A N E X O II

A.- Denominación de la plaza

.....

B.- Datos Personales

.....

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

.....

D.N.I.	Fecha Nacimiento	Teléfono
--------	------------------	----------

.....

Domicilio (Calle, plaza...)	Localidad	Provincia
-----------------------------	-----------	-----------

C.- Titulación Oficial necesaria para la plaza convocada

.....

Titulación	Centro de expedición	Año
------------	----------------------	-----

D.- Otros méritos

a) Ejercicios aprobados en oposiciones de acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores - Veterinarios -

Convocatoria:	Ejercicios:	Puntuación:
---------------	-------------	-------------

b) Experiencia profesional:

Años:	Meses:	Centro:
-------	--------	---------

c) Otras Titulaciones:

.....
.....
.....

En a de de 1.990

(firma)